MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
COMITE DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 35/2014
"REDUCTOR DE VELOCIDAD S/ AVDA EL MENSU Y ESC CAREMAGUAZU"
I.D. N° 284627

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Mirtha Graciela Alfonzo.** Coordinadora del Comité de Evaluación, y el Sr. **Luis V. Roa Soria**, Asistente Técnico de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 35/2014 para la **"REDUCTOR DE VELOCIDAD S/ AVDA EL MENSU Y ESC CAREMAGUAZU" ID Nº 284627**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**Chaco Sur**	**Gs. 34.960.000**
2	**Mundo Constructora**	**Gs. 35.200.000**
3	**R & B Constructora**	**Gs. 35.360.000**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
U.O.C. COMITE EVALUADOR

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 35/2014
"REDUCTOR DE VELOCIDAD S/ AVDA EL MENSU Y ESC CAREMAGUAZU"
I.D. N° 284627

Nº	DOCUMENTOS	Chaco Sur	Mundo Constructora	R & B Constructora
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación. (Declaración Jurada)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	LEGALES			
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 35/2014
"REDUCTOR DE VELOCIDAD S/ AVDA EL MENSU Y ESC CAREMAGUAZU"
I.D. N° 284627

Nº	DOCUMENTOS	Chaco Sur	Mundo Constructora	R & B Constructora
	su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
	ADICIONALES			
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
13	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Cronograma físico del avance de las obras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	FORMALES			
16	Declaración Jurada por la cual se establece el Margen de preferencia de al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la república del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 35/2014
"REDUCTOR DE VELOCIDAD S/ AVDA EL MENSU Y ESC CAREMAGUAZU"
I.D. N° 284627

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **CHACOSUR** de la **Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5,** por un monto total de **Gs. 34.960.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil),** debido a que es la oferta más solvente y que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato.

Es nuestro informe.-

Mirtha Graciela Alfonzo
Coordinadora del Comité de E.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

Luis V Roa Soria
Asistente de Contrataciones